

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Analía Marcela del Valle Chaile, DNI. Nº 22.247.273, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Maestra de Grado en la Escuela Primaria N° 351, Los Palacios y en la Escuela Primaria N° 5 «Adolfo P. Carranza», Titular en ambos establecimientos Educativos del Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUL19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:21:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*